JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05 001 31 10 001 **2017 00957** 00

A fin de dar continuidad al proceso, se requiere a la parte ejecutante a fin de que, se sirva aportar las constancias y/o recibos de gastos de educación relacionados en el memorial allegado el 19 de diciembre de 2022, el cual no cuenta con anexo alguno.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **596833399229b9fee3215fe4c874166b6921a43c7d5c2a7c66e801700c0e3189**
Documento generado en 16/01/2023 04:20:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica